

S. D. Fabian Gomez

Sevase V. mandar entregar al Señor
Comisario de Guerra D. José Santos Figueroa
cinco mil guardas de paño de la estrella para ven-
tuario del Ejército, las que con el recibo de
Dho Comisario, serán abonadas a V. por el Estado.
Lima Enero 29 de 1823.

Juan^{co} Valdivieso



Recibi del Sr. D. Fabian Gomez, las cinco mil
guardas de paño de la Estrella, q^{as} constan en el ante-
rior Libram^{to}. Lima Enero 30 de 1823.

O.L. 90-3

MH-OL 90
Ca. 24
Doc. 234
Fol. 1

Juan^{co} Figueroa

Las cinco mil guardas (5000. g^{as}) de paño
de la Estrella de buena calidad que se entregado al Sr.
Comisario del Ejército, en virtud de la orden antecedente
importan doce mil quinientos pesos, al precio de veinte reales
cada guarda, en que se ajustó el convenio.

Lima Enero 30 de 1823

valor de 5000. g^{as} de paño.

12,500. pesos

Fabian Gomez

Lima

Enero 31. de 1823.

Reconocere la deuda de doce mil quinientos pesos á favor de D. Fabian Gomez; en su consecuencia expedirse las ordenes que corresponden p.^a su abono del modo siguiente, mil pesos que se le compensaran por la Tesoreria gral. del Estado importe de la accion que le ha designado el Soberano congreso en el ultimo empréstito, seis mil cuatrocientos veinte y cuatro pesos que resta en la Abnana para completo de diez y seis mil que ofrecio adelantar por dias que causo la introduccion de efectos del Bergantin Elisabet, y los restantes cinco mil setenta y seis pesos sean abonados por la misma renta en pago de los derechos q.^s en adelante adeudare el referido Gomez.



Po. D. S. C.

Valdivia



Se expidieron las ord. en id

209 1.0